

Librería del Prado  
1500 ptes

R. 1093

9

# MEMORIA

DE LA

## ASOCIACION DE MATRIMONIOS DE POBRES

ESTABLECIDA EN MADRID

CON LA AUTORIZACION COMPETENTE

BAJO LA PROTECCION

DE

MARÍA SANTÍSIMA Y SAN JOSÉ.

LEIDA EN LA JUNTA GENERAL DE 29 DE ABRIL  
DE 1877, EN OBSERVANCIA DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 12 DEL  
REGLAMENTO,

POR

SU PRESIDENTE EL PRESBITERO

D. RAMON ESCUDERO SAEZ.

~~~~~

6061 MAY 30



**MADRID.**

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EDUARDO CUESTA,  
calle del Rollo, núm. 6, bajo.

1877.

1852

MEMORIA

ASOCIACION DE MATRONAS DE ESPAÑA

ESTADÍSTICA EN MADRID

DEL AÑO 1852

DE LA ASOCIACION

Memoria de la Asociación de Matronas de España, presentada al Congreso de Sanidad celebrado en Madrid el día 1.º de Mayo de 1852.

La Asociación de Matronas de España, fundada el día 1.º de Mayo de 1852, tiene el honor de presentar a V. E. esta Memoria, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de su Estatuto.

El objeto principal de esta Memoria es dar cuenta de la labor que ha desarrollado la Asociación durante el año 1852, y de los resultados que ha alcanzado en el cumplimiento de sus fines.

La Asociación ha trabajado en pro de la mejora de la enseñanza de la profesión de Matrona, y de la elevación de su dignidad social. Para ello ha celebrado conferencias, cursos y conferencias, y ha publicado un periódico que se publica mensualmente.

La Asociación ha trabajado también en pro de la mejora de la práctica de la profesión de Matrona, y de la elevación de su dignidad social. Para ello ha celebrado conferencias, cursos y conferencias, y ha publicado un periódico que se publica mensualmente.

La Asociación ha trabajado también en pro de la mejora de la práctica de la profesión de Matrona, y de la elevación de su dignidad social. Para ello ha celebrado conferencias, cursos y conferencias, y ha publicado un periódico que se publica mensualmente.

---

SEÑORES Y HERMANOS MIOS:

Nuestra humilde Asociacion tiene por objeto, como todos sabeis perfectamente, proporcionar cuantos documentos necesiten, y facilitar los medios de contraer matrimonio á los infelices que, olvidados de sus deberes en un momento de lamentable ceguedad, cayeron en el abismo de la culpa, y arrastran por esta causa una vida de lágrimas, luchando á un tiempo con las amarguras y humillaciones de su triste situacion moral, y con las miserias y penalidades á que les condena su falta absoluta de recursos; lucha tremenda y desesperada en la que forzosamente quedarian vencidos, si nuestra querida Asociacion, celosa de la salud de las almas, no acudiera diligente al llamamiento de esos desdichados que imploran su auxilio para salir de su postracion, para legitimar su consorcio ilícito, para restituirse á la gracia de Dios y rehabilitarse á los ojos del mundo. Hasta qué punto viene realizando su caritativo propósito, no sino á costa de esfuerzos constantes y de afanes sin número, lo testifican las Memorias publicadas, y lo dice tambien el cuadro estadístico que tengo el gusto de presentaros, cumpliendo de este modo, con mucha complacencia mia, la grata obligacion que el Reglamento me impone.

*Expedientes de matrimonios despachados desde la última  
Junta general.*

|               |     |
|---------------|-----|
| En 1874. .... | 166 |
| En 1875. .... | 385 |
| En 1876. .... | 246 |

*Documentos facilitados á nuestros pobres acogidos.*

|                                                                    | AÑOS DE   |           |           |
|--------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|-----------|
|                                                                    | 1874.     | 1875.     | 1876.     |
| Bulas de dispensa. ....                                            | »         | 1         | 10        |
| Partidas de bautismo. ....                                         | 136       | 219       | 225       |
| Partidas de defuncion. ....                                        | 71        | 117       | 131       |
| Partidas de matrimonio ...                                         | »         | 1         | 8         |
| Atestados de soltería. ....                                        | 102       | 163       | 168       |
| Diligencias de consentimiento y<br>consejo. ....                   | 54        | 72        | 91        |
| Legalizacion de documentos que<br>carecian de este requisito. .... | 22        | 57        | 83        |
|                                                                    | <hr/> 385 | <hr/> 630 | <hr/> 716 |

*Estado de la Caja.*

*Ingresos por suscripciones y limosnas.*

|               |             |          |
|---------------|-------------|----------|
| En 1874. .... | Rvn. 11.392 | } 51.809 |
| En 1875. .... | 21.104      |          |
| En 1876. .... | 19.313      |          |

*Gastos por todos conceptos.*

|                                                                                                                                                                                                                                                            |        |        |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|--------|
| En 1874.....                                                                                                                                                                                                                                               | 14.873 |        |
| En 1875.....                                                                                                                                                                                                                                               | 21.986 |        |
| En 1876.....                                                                                                                                                                                                                                               | 20.520 |        |
| Saldo en contra de la Asociacion<br>en 31 de Diciembre de 1873, se-<br>gun la cuenta aprobada por la<br>Junta Directiva en sesion de 1. <sup>o</sup><br>de Junio de 1874, prévias las<br>formalidades establecidas en el<br>art. 18 de nuestro Reglamento. | 12.493 | 69.872 |
|                                                                                                                                                                                                                                                            | <hr/>  |        |
| Saldo en contra de la Asociacion en 31 de Diciem-<br>bre de 1876.....                                                                                                                                                                                      |        | 18.063 |
|                                                                                                                                                                                                                                                            |        | <hr/>  |

Las cuentas de Tesorería respectivas á los tres años expresados, así como los documentos que las sirven de justificantes, están sobre la mesa á disposicion de todos los señores Socios, y deberán someterse al exámen y censura de la Comision mixta de Socios y suscritores que la Junta general, en uso de las atribuciones que le concede el Reglamento, ha de nombrar en este acto.

Por el cuadro estadístico que antecede, habeis visto que si nuestra amada Asociacion por la Misericordia Divina recoge copiosos frutos y mira coronados sus trabajos del mas venturoso éxito, tropieza en cambio con las dificultades gravísimas que le suscita la falta de medios materiales para salir al frente de sus múltiples y apremiantes obligaciones. ¿Qué, pues, pensar de este estado de cosas?—¿Qué hacer para remediarlo?—Yo por mi parte, hermanos míos, no puedo menos, como ya en otras ocasiones y en igualdad de circunstancias os he manifestado, de elevar mi alma á Dios y ofrecerle el tributo de mi íntimo agradecimiento, porque se ha dignado valerse de esta humilde

Asociacion para tanto bien de las almas. Es verdad que nos hallamos desprovistos de recursos, y privados por lo tanto de la dulce satisfaccion de llevar nuestros auxilios á todos los pobres que diariamente los solicitan; pero aun en esto descubro nuevo y fundado motivo para que demos mil y mil gracias á Dios, y besemos rendidos la mano misericordiosa que así nos prueba; que esta misma carencia de recursos y otras contrariedades no pequeñas que nos afligen, dan testimonio solemne de que nuestra humilde Obra es agradable á los Divinos ojos. No ha habido, señores, ni un solo justo que no haya pasado por grandes tribulaciones en este mundo antes de ser coronado en el Cielo, ni una sola institucion piadosa que no haya encontrado inmensos obstáculos en el camino del bien; porque escrito está en el Eclesiástico: «Hijo, si quieres servir á Dios, consérvate en justicia y en temor; pero prepárate para ser tentado, esto es, atribulado, afligido y perseguido;» y San Pablo nos asegura «que todos los que quieren vivir piadosamente en Cristo Jesus, sufrirán persecuciones;» todo lo cual significa que las tribulaciones, humillaciones y trabajos son una señal manifiesta del amor de Dios para con aquellos á quienes los envía. ¿Quién hay medianamente instruido en las Santas Escrituras que no conozca la caridad, la fe y demás virtudes del Patriarca Abraham; de aquel varon justo que no solo conversó muchas veces con el Señor de cielos y tierra, sino que mereció tenerle á su mesa en hábito de peregrino; de aquel á quien San Ambrosio llama enteramente grande y esclarecido? Pues bien; la vida de este santo Patriarca no es mas que un tejido de penas, de aflicciones y amargas con que Dios le prueba para hacerle digno de sí. ¿Quién hay que no conozca los trabajos, las tribulaciones y angustias de un Jacob, el predes-

tinado y amigo de Dios; de un Job, al que ningun hombre pudo asemejarse ni en la sencillez, ni en la rectitud, ni en el temor de Dios y apartamiento de toda iniquidad; de un David, y un Isaías, y un Jeremías, y un Tobías y tantos otros esclarecidos Patriarcas y Profetas? Y si pasais del antiguo al nuevo Testamento, y quereis recorrer sus preciosas páginas, él os presentará, en primer término, al Santo de los Santos Nuestro Señor Jesucristo. Le vereis humillado, perseguido, azotado y muerto en un infame patíbulo; cubierto de oprobio y de ignominia por aquel mismo pueblo que habia colmado de beneficios, ya curando á sus enfermos, ya dando vista á sus ciegos, ya restituyendo el libre uso de sus miembros á sus paralíticos, ya resucitando á sus muertos..... A sus discípulos los Apóstoles los vereis tambien unas veces afrentados y azotados ante los tribunales ó en las sinagogas; otras perseguidos de ciudad en ciudad; á estos crucificados; á aquellos degollados..... á los primitivos cristianos afligidos, angustiados, errantes y sin otro albergue que los subterráneos ó las cavernas de los montes; prueba irrecusable de que Dios castiga y atribula á los justos, porque la tribulacion y los trabajos son el medio mas á propósito para purificar sus obras y santificar sus almas.

Contrayéndome ahora á las instituciones piadosas, me permitiréis recordaros los grandes obstáculos que á Santa Teresa de Jesus se opusieron para llevar á cabo su obra de la reforma; las dificultades que tuvo que vencer San José de Calasanz hasta fundar el benéfico y caritativo instituto de las Escuelas Pias; las persecuciones, ultrajes y calumnias de que fué objeto San Ignacio de Loyola, el ilustre fundador de la Compañía de Jesus; los trabajos sin cuento y las graves contrariedades que sufrieron los demás

fundadores de tantos otros institutos piadosos que, cual hermosos florones, adornan y embellecen la Iglesia Católica. La Iglesia Católica..... ¡ah, Hermanos míos!.... ¡Nada menos que tres siglos de continuas persecuciones y la sangre de diez y seis millones de cristianos fueron necesarios para el establecimiento de esta Divina institucion!.... ¿Y despues de establecida, ha gozado de la paz y libertad indispensables para hacer el bien que Jesucristo se propusiera al fundarla? No ciertamente. La historia así eclesiástica como profana nos enseña que no ha habido un solo siglo en que no haya sido combatida ó por los filósofos, ó por los herejes, ó por las potestades del mundo. ¿Y cuál es la suerte que le ha cabido en nuestros dias? Vosotros lo estais viendo: su Jefe el romano Pontífice encarcelado..... los Obispos y Sacerdotes perseguidos..... los Católicos escarnecidos como fanáticos..... muchos de sus templos demolidos..... su Santa doctrina impugnada por una filosofía racionalista ó por una libertad hipócrita, mil veces peor que la descreida filosofía, como es peor el enemigo oculto que el manifiesto.

Ahora bien; si tan duramente y con tanto rigor ha tratado el Señor á las Asociaciones por Él inmediatamente fundadas; si las condujo por un camino sembrado de tantas asperezas; si el legado que Nuestro Señor Jesucristo nos dejó á todos los católicos no fué otro que la persecucion, el odio y los trabajos, pues segun sus mismas palabras, si á Él le persiguieron, tambien á nosotros nos perseguirán..... si el mundo le aborreció, tambien á nosotros nos aborrecerá; si Nuestro Divino Redentor no entró en el reino de su Padre sino despues de haber padecido muchos trabajos, tampoco nosotros entraremos en el Cielo por otro camino que el del sufrimiento; porque no es



el discípulo de mejor condicion que el Maestro. Y siendo esto así, como indudablemente lo es, ¿por qué nos quejamos de las escaseces y contradicciones que nuestra querida Asociacion experimenta? ¿Por qué nos acobardamos? ¿No habita en los Cielos nuestro padre y protector el Dios Omnipotente, que, segun el Real Profeta, con solo abrir su mano llena de bendicion á todas sus criaturas? Sí; allí está rico en misericordia y cargado de dones, deseando comunicárnoslos, si con fe viva y esperanza firme se los pedimos. Este es el medio que debemos emplear para salir de todos nuestros apuros y para vencer cuantos obstáculos se nos presenten, por graves é insuperables que parezcan. La Escritura Santa nos asegura que ninguno de los que en Dios esperaron ha sido confundido. Acudamos al Señor, puesta toda nuestra confianza en su clemencia infinita; esforcémonos y trabajemos sin descanso, hasta donde nuestra posibilidad alcance, en la grande y meritoria obra de la salvacion de las almas, que es el objeto de nuestra humilde Asociacion, y seremos gloriosos ante Dios.

Hé cumplido, siquiera imperfectamente, el deber que me marca el artículo 12 del Reglamento; pero no terminaré sin enviar desde aquí con gozo inmenso de mi alma, y haciéndome intérprete de vuestros sentimientos, la expresion de mi profunda gratitud y la de todos vosotros á nuestro venerable Prelado y especialísimo Protector el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo; al Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias; al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago; á los M. R. Arzobispos y R. Obispos; á los señores Provisores y Vicarios generales y de partido; á los señores Secretarios de Cámara; á los señores Curas Párrocos y á los funcionarios de los Tribunales eclesiásticos, por los singulares y reiterados

favores que se dignan dispensarnos. Las señaladas pruebas de consideracion y afecto que les merecemos un dia y otro dia, deben servirnos de consuelo en medio de las amarguras que nos afligen, y de estímulo poderoso para la prosecucion de nuestra santa empresa.

Madrid 29 de Abril de 1877.

**Ramon Escudero Saez.**

## CATÁLOGO

DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN LA ASOCIACION DE  
MATRIMONIOS DE POBRES, BAJO LA PROTECCION DE  
MARÍA SANTÍSIMA Y SAN JOSÉ.

### Fundador.

Sr. D. José María Tenorio, Presbítero (que en paz  
descanse).

### Socios protectores.

Emmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno, Cardenal Arzo-  
bispo de Toledo.

Emmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides, Carde-  
nal Patriarca de las Indias.

Emmo. Sr. D. Miguel Payá y Rico, Cardenal Arzobis-  
po de Santiago.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José de los Rios y La Madrid,  
Obispo de Lugo.

Ilmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, Obispo de Oviedo.

### Junta Directiva.

Sr. D. Ramon Escudero Saez, Presbítero, Presidente.

Sr. D. Sebastian Fernandez, Presbítero, Cura Párroco  
de San Martin, Vicepresidente.

Sr. D. Antonio Vilaseca y Pensi, Presbítero, Tesorero.

Sr. D. Miguel Navas y Lara, Presbítero, Contador.

Sr. D. Saturnino Ramos, Presbítero, primer Comisario  
de Vicaría.

Sr. D. Diego Martínez Cano, Presbítero, segundo Co-  
misario de Vicaría.



- Sr. D. Fernando Álvarez del Rio, Presbítero, Cura Párroco de Santa Cruz.
- Sr. D. Ramon Losada. (Salamanca.)
- Sr. D. Pedro Martinez Arenzana. (Calahorra.)
- Sr. D. Valentin Sanchez Martin, Presbítero.
- Sr. D. Rafael Collar.
- Sr. D. Santiago Fernandez Cano, Presbítero.
- Sr. D. Casimiro Clavijo, Presbítero.
- Sr. D. José Sanchez Cantalejo, Presbítero.
- Sr. D. Bartolomé L. Poveda, Presbítero, Provisor y Vicario general de Cuenca.
- Sr. D. José Aceves y Acevedo, Presbítero. (Toledo.)
- Sr. D. Victoriano Aguado, Presbítero.
- Sr. D. Miguel Gomez y Jimenez.
- Sr. D. José Oliver, Presbítero.
- Sr. D. Toribio Carrasco y Baquero, Presbítero, Secretario de Cámara del Obispado de Lugo.
- Sr. D. Pelayo Gonzalez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Astorga.
- Sr. D. Ramon Vinader.
- Sr. D. Francisco Barta, Presbítero, Provisor y Vicario general de Zaragoza.
- Sr. D. Amalio Palacio, Presbítero, Secretario de Cámara del Obispado de Osma.
- Sr. D. Juan Bautista Berenguer, Presbítero, Vicario del partido de Alcázar de San Juan.
- Sr. D. Miguel Lopez de Mendoza, Presbítero, Provisor y Vicario general de Segovia.
- Sr. D. Mamerto Toraño, Notario del Tribunal Eclesiástico de Segovia.
- Sr. D. Fr. Manuel Barros Gomez. (Orense.)
- Sr. D. Rafael Rey Vazquez, Presbítero, Secretario de Cámara del Obispado de Santander.
- Sr. D. Juan Sanchez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Plasencia.

- Sr. D. Joaquín Gonzalez del Castillo, Presbítero.
- Sr. D. Francisco Torrabadella, Presbítero, Provisor y Vicario general de Tortosa.
- Sr. D. Angel Enriquez y Enriquez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Córdoba.
- Sr. D. Segundo Valpuesta, Presbítero, Provisor y Vicario general de Leon.
- Sr. D. Manuel M. Amigo y Mier, Presbítero.
- Sr. D. Calixto Rico y Gil, Presbítero, Provisor y Vicario general de Sigüenza.
- Sr. D. Valentín Vazquez y Villasante, Presbítero, Cura Párroco de Espinosa de los Monteros.
- Sr. D. Ángel Moreno de Toro.
- Sr. D. Rafael Antonio Viejo, Presbítero.
- Sr. D. Francisco Gonzalez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Pamplona.
- Sr. D. Rosendo Miguel del Corral, Presbítero, Provisor y Vicario general de Ciudad-Rodrigo.
- Sr. D. Antonio Murcia, Presbítero, Provisor y Vicario general de Orihuela.
- Sr. D. Benito Vidal, Presbítero.
- Sr. D. José Cid Fariñas, Presbítero. (Orense.)
- Sr. D. José Meseguer y Costa, Presbítero, Secretario de Cámara y gobierno del Obispado de Oviedo.
- Sr. D. José Sarri de Oller, Presbítero, Provisor y Vicario general de Oviedo.
- Sr. D. Juan Bautista Grau y Vallespinos, Presbítero, Provisor y Vicario general de Tarragona.
- Sr. D. Juan Nepomuceno Zegrí y Moreno, Presbítero, Provisor y Vicario general de Málaga.
- Sr. D. Vicente Fernandez Arance, Presbítero, Provisor y Vicario general de Guadix.
- Sr. D. José María Castro, Presbítero, Gobernador eclesiástico de la Abadía de Alcalá la Real.

- Sr. D. Celedonio Miguel Gomez, Notario del Tribunal eclesiástico de Salamanca.
- Sr. D. Benigno Cabezas, Procurador de los Tribunales. (Reside en Salamanca.)
- Sr. D. José de Colsa y de Pando, Presbítero, Provisor y Vicario general de Salamanca.
- Sr. D. Maximiano Ángel, Presbítero, Provisor y Vicario general de Jaen.
- Sr. D. Felipe Agramunt, Presbítero, Provisor y Vicario general de Segorbe.
- Sr. D. Cayetano Castillo, Presbítero. (Reside en Valencia.)
- Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro, Presbítero, Abreviador de la Nunciatura Apostólica.
- Sr. D. Paulino Mazon. (Reside en Oviedo.)
- Sr. D. Juan de Palau y Soler, Presbítero, Vicario Capitular de Barcelona.
- Sr. D. Francisco Gonzalez Villanueva, Presbítero, Cura Párroco de las Quintanillas. (Búrgos.)
- Sr. D. Clemente Leon y Rivas, Presbítero, Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Ciudad-Real.
- Sr. D. Manuel Adalid de Requena, Presbítero, Cura propio de la Parroquial de Santa Ana de Triana. (Sevilla.)
- Sr. D. Emeterio Lorenzana, Presbítero, Provisor y Vicario general de Palencia.
- Sr. D. Mariano Olmedo, Presbítero, Provisor y Vicario general del Obispado de Osma.
- Sr. D. Manuel Gonzalez, Presbítero.
- Sr. D. Miguel Ferrer, Presbítero, Gobernador eclesiástico del Obispado de Teruël.
- Sr. D. Vicente Carderera, Presbítero, Vicario capitular de Huesca.
- Sr. D. Juan Manuel de Piñera, Presbítero, Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Mondoñedo.

- Sr. D. Luis de Ochoa, Presbítero, Secretario de Cámara del Obispado de Mondoñedo.
- Sr. D. Jorge de Arteaga, Presbítero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Búrgos.
- Sr. D. Pascual Perez Tafalla, Presbítero. (Calatayud.)
- Sr. D. Manuel Perez Maraver, Presbítero.
- Sr. D. Tiburcio Perez Ollero.
- Sr. D. Antonio Ramon Juliá.
- Sr. D. Ángel Moreno y Fernandez.
- Sr. D. Francisco Frias, Presbítero, Arcipreste de Motril.
- Sr. D. Roque Jacinto Moscardó. (Manzanares.)
- Sr. D. Rafael Amer, Presbítero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Mallorca.
- Sr. D. Torcuato María Lorenzo, Presbítero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Ceuta.
- Sr. D. Antonio Perez Dávila. (Santiago.)
- Sr. D. José María Becerra, Cura Ecónomo de Pinto.
- Sr. D. Juan Pujadas, Presbítero, Provisor y Vicario general de Zamora.
- Sr. Marqués de Montalvo.
- Sr. D. José Bosco y Bosco, Presbítero.
- Sr. D. Miguel Frates.
- Sr. D. Eustaquio de Blas, Presbítero, Cura Párroco de Tomelloso.
- Sr. D. Marcelino Hidalgo, Presbítero, Cura Párroco de San Estéban del Valle.
- Sr. D. Joaquin Rodriguez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Badajoz.
- Sr. D. Eugenio Escobar Prieto, Presbítero, Provisor y Vicario general de Coria.
- Sr. D. Joaquin Martin Lunas, Presbítero, Vicario Capitular de Teruel.
- Sr. D. Federico Perez Juana, Presbítero.
- Sr. D. Jesús Félix Beamud, Presbítero.
- Sr. D. Francisco Besalú, Presbítero.



- Sr. D. Juan Francisco Rubio, Presbítero, Provisor y Vicario general de Tarazona.
- Sr. D. Angel Mauri, Presbítero, Juez de la Santa Iglesia de Sevilla.
- Sr. D. Santiago Ruiz Bustillo, Presbítero, Cura Rector de la Parroquial de la villa de Arganda.
- Sr. D. Francisco Rovira Aguilar, Presbítero, Provisor y Vicario general de Avila.
- Sr. D. Santiago Pastor Just, Presbítero, Secretario de Cámara del Arzobispado de Toledo.
- Sr. D. Calixto Fournier Moreno, Notario del Tribunal Eclesiástico de Avila.
- Sr. D. Francisco Rufas, Presbítero, Vicario Capitular de Barbastro.
- Sr. D. José Ramon de Yárritu, Presbítero, Provisor y Vicario general de Calahorra.
- Sr. D. Ignacio Hernandez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Vitoria.
- Sr. D. Antonio Monreal, Presbítero, Coadjutor de la Parroquial de San Juan Bautista de Albacete.
- Sr. D. Andrés Barrio, Presbítero, Gobernador Eclesiástico del Obispado de Cartagena.
- Sr. D. Manuel Sanahuja, Presbítero.

#### **Socios suscritores.**

- Excmo. Sr. Conde de Toreno.
- Sr. Conde de Vigo.
- Sr. D. Luis Paje.
- Excmo. Sr. Marqués de Molins.
- Excmo. Sr. Marqués de Heredia.
- Sr. D. Jaime Bohorques.
- Sr. D. Ramon Torres Muñoz de Luna.
- Sr. D. Fernando Heredia.
- Excma. Sra. Condesa viuda de Via-Manuel.

Sra. Doña Encarnacion Bohorques.  
Sra. Doña Jacoba Bohorques.  
Excmo. Sr. Marqués de San Saturnino.  
Sra. Doña María Teresa de Gaviña.  
Sr. D. Félix Alvarez Villamil.  
Excma. é Ilma. Sra. Viuda de Gomez de la Serna.  
Sr. D. Antonio Angel Moreno.  
Excmo. Sr. Marqués de Perales.  
Sr. D. Robustiano Boada.  
Excma. Sra. Doña Pilar Bringas de Cuevas.  
Excma. Sra. Marquesa de Torre Manzanal.  
Sr. D. Manuel de Laredo.  
Sr. D. Fernando de la Vera.  
Sr. D. Hilario Fernandez, Presbítero.  
Excma. Sra. Doña Dolores Sanchez, viuda de Moreno.  
Sr. D. Estanislao de Urquijo.  
Excma. Sra. Marquesa de la Granja.  
Excma. Sra. Condesa de Zaldivar.  
Sra. Condesa de Carvajal.  
Sra. Doña Antonia Vulnes de Bejerano.  
Sr. D. Francisco Delgado y Salafranca.  
Excma. Sra. Marquesa viuda del Salar.  
Sr. D. Eduardo Cuesta.  
Excma. Sra. Condesa viuda de Bornos.  
Sr. D. Francisco Coronado, Presbítero.  
Sr. D. Carlos Gil Delgado.  
Sra. Doña Ramona de Arratia.  
Sra. Doña Encarnacion Gallo.  
Sr. Marqués de Montalvo.  
Sr. D. Pedro Herrero, Presbítero.  
Sr. D. Manuel Crespi.  
Sra. Doña Saturnina Canaleta de Girona.  
Sr. Marqués de Figueroa.  
Sra. Doña Juana María de Berriozábal y Vallejo, viuda de Aguilar.

Excmo. Sr. Marqués de Vallejo.  
Sr. D. Antonio Cubillo.  
Sr. D. Ramon Escudero Saez, Presbítero.  
Sr. Marqués de Jura-Real.  
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz y Lafuente.  
Sr. D. Federico Aparici y Soriano.  
Sr. D. Rafael Cobeñas.

**Socios que han fallecido.**

Ilmo. Sr. D. Francisco de Sales Crespo, Obispo de  
Mondoñedo.  
Sr. D. Ambrosio Gonzalez, Presbítero.  
Sr. D. Santos Arenzana.  
Excmo. Sr. D. Santiago Tejada.  
Sra. Doña Concepcion Gutierrez.

**MATRIMONIOS COSTEADOS POR LA ASOCIACION.**

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| Hasta fin de 1860. . . . . | 321 |
| En 1861. . . . .           | 292 |
| En 1862. . . . .           | 331 |
| En 1863. . . . .           | 474 |
| En 1864. . . . .           | 480 |
| En 1865. . . . .           | 417 |
| En 1866. . . . .           | 326 |
| En 1867. . . . .           | 329 |
| En 1868. . . . .           | 269 |
| En 1869. . . . .           | 185 |
| En 1870. . . . .           | 321 |
| En 1871. . . . .           | 365 |
| En 1872. . . . .           | 428 |
| En 1873. . . . .           | 329 |
| En 1874. . . . .           | 166 |
| En 1875. . . . .           | 385 |
| En 1876. . . . .           | 246 |

---

TOTAL. . . . . 5.664

---

DOCUMENTOS FACILITADOS Á LOS INTERESADOS.

---

|                            |     |
|----------------------------|-----|
| Hasta fin de 1862. . . . . | 429 |
| En 1863. . . . .           | 431 |
| En 1864. . . . .           | 370 |
| En 1865. . . . .           | 405 |
| En 1866. . . . .           | 321 |
| En 1867. . . . .           | 432 |
| En 1868. . . . .           | 374 |
| En 1869. . . . .           | 343 |
| En 1870. . . . .           | 749 |
| En 1871. . . . .           | 805 |
| En 1872. . . . .           | 857 |
| En 1873. . . . .           | 580 |
| En 1874. . . . .           | 385 |
| En 1875. . . . .           | 630 |
| En 1876. . . . .           | 716 |

---

TOTAL. . . . . 7.827

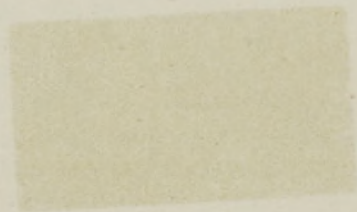
---



1500

CONTENIDO DE LAS ENTREVISTAS

|      |      |
|------|------|
| 1500 | 1500 |
| 1501 | 1501 |
| 1502 | 1502 |
| 1503 | 1503 |
| 1504 | 1504 |
| 1505 | 1505 |
| 1506 | 1506 |
| 1507 | 1507 |
| 1508 | 1508 |
| 1509 | 1509 |
| 1510 | 1510 |
| 1511 | 1511 |
| 1512 | 1512 |
| 1513 | 1513 |
| 1514 | 1514 |
| 1515 | 1515 |
| 1516 | 1516 |
| 1517 | 1517 |
| 1518 | 1518 |
| 1519 | 1519 |
| 1520 | 1520 |
| 1521 | 1521 |
| 1522 | 1522 |
| 1523 | 1523 |
| 1524 | 1524 |
| 1525 | 1525 |
| 1526 | 1526 |
| 1527 | 1527 |
| 1528 | 1528 |
| 1529 | 1529 |
| 1530 | 1530 |
| 1531 | 1531 |
| 1532 | 1532 |
| 1533 | 1533 |
| 1534 | 1534 |
| 1535 | 1535 |
| 1536 | 1536 |
| 1537 | 1537 |
| 1538 | 1538 |
| 1539 | 1539 |
| 1540 | 1540 |
| 1541 | 1541 |
| 1542 | 1542 |
| 1543 | 1543 |
| 1544 | 1544 |
| 1545 | 1545 |
| 1546 | 1546 |
| 1547 | 1547 |
| 1548 | 1548 |
| 1549 | 1549 |
| 1550 | 1550 |



RESERVA

R. 1093

500

R  
29885

MEMORIA  
ASOCIACION DE MATRIMONIOS DE POBRES

ESTABLECIDA EN MADRID

EN LA CIUDAD

MEMORIA

DE LA

ASOCIACION DE MATRIMONIOS DE POBRES.

~~~~~

D. RAMON ESCOBERO SAEZ



MEMORIA

DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DE TORRES

DE LA CATEDRAL DE BURGOS

EN EL AÑO 1884

MEMORIA

DE LAS OBRAS DE RECONSTRUCCION DE TORRES

DE LA CATEDRAL DE BURGOS

DE LA CATEDRAL DE BURGOS



MEMORIA  
DE LA  
ASOCIACION DE MATRIMONIOS DE POBRES  
ESTABLECIDA EN MADRID

CON LA AUTORIZACION COMPETENTE

BAJO LA PROTECCION

DE

MARÍA SANTÍSIMA Y SAN JOSÉ.

LEIDA EN LA JUNTA GENERAL DE 29 DE ABRIL  
DE 1877, EN OBSERVANCIA DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 12 DEL  
REGLAMENTO,

POR

SU PRESIDENTE EL PRESBITERO

D. RAMON ESCUDERO SAEZ.

MADRID.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE EDUARDO CUESTA,  
calle del Rollo, núm. 6, bajo.

1877.



# MEMORIA

DE LA

## ASOCIACION DE MATRIMONIOS DE POBRES

ESTABLECIDA EN MADRID

CON LA APROBACION DEL GOBIERNO

SALA LA PROTECCION

1877

En el año de 1877, en el mes de Mayo, se celebró en esta ciudad una Junta general de la Asociación de Matrimonios de Pobres, en la que se leyó y discutió el informe que el Sr. D. Ramón Escudero Sáez, Presidente de la misma, presentó al respecto de la gestión que había cumplido durante el año anterior. En consecuencia de lo que se acordó en dicha Junta, se acordó que el Sr. D. Ramón Escudero Sáez, continuara en el cargo de Presidente de la Asociación, y que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, continuara en el cargo de Secretario. Asimismo se acordó que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, continuara en el cargo de Tesorero, y que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, continuara en el cargo de Vocal. En consecuencia de lo que se acordó en dicha Junta, se acordó que el Sr. D. Ramón Escudero Sáez, continuara en el cargo de Presidente de la Asociación, y que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, continuara en el cargo de Secretario. Asimismo se acordó que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, continuara en el cargo de Tesorero, y que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, continuara en el cargo de Vocal. En consecuencia de lo que se acordó en dicha Junta, se acordó que el Sr. D. Ramón Escudero Sáez, continuara en el cargo de Presidente de la Asociación, y que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, continuara en el cargo de Secretario. Asimismo se acordó que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, continuara en el cargo de Tesorero, y que el Sr. D. Juan de Dios Martínez de la Cruz, continuara en el cargo de Vocal.



SEÑORES Y HERMANOS MIOS:

Nuestra humilde Asociacion tiene por objeto, como todos sabeis perfectamente, proporcionar cuantos documentos necesiten, y facilitar los medios de contraer matrimonio á los infelices que, olvidados de sus deberes en un momento de lamentable ceguedad, cayeron en el abismo de la culpa, y arrastran por esta causa una vida de lágrimas, luchando á un tiempo con las amarguras y humillaciones de su triste situacion moral, y con las miserias y penalidades á que les condena su falta absoluta de recursos; lucha tremenda y desesperada en la que forzosamente quedarian vencidos, si nuestra querida Asociacion, celosa de la salud de las almas, no acudiera diligente al llamamiento de esos desdichados que imploran su auxilio para salir de su postracion, para legitimar su consorcio ilícito, para restituirse á la gracia de Dios y rehabilitarse á los ojos del mundo. Hasta qué punto viene realizando su caritativo propósito, no sino á costa de esfuerzos constantes y de afanes sin número, lo testifican las Memorias publicadas, y lo dice tambien el cuadro estadístico que tengo el gusto de presentaros, cumpliendo de este modo, con mucha complacencia mia, la grata obligacion que el Reglamento me impone.

*Expedientes de matrimonios despachados desde la última Junta general.*

En 1874. ....	166
En 1875. ....	385
En 1876. ....	246

*Documentos facilitados á nuestros pobres acogidos.*

	AÑOS DE		
	1874.	1875.	1876.
Bulas de dispensa. . . . .	»	1	10
Partidas de bautismo. . . . .	136	219	225
Partidas de defuncion. . . . .	71	117	131
Partidas de matrimonio . . . .	»	1	8
Atestados de solteria. . . . .	102	163	168
Diligencias de consentimiento y consejo. . . . .	54	72	91
Legalizacion de documentos que carecian de este requisito. . . .	22	57	83
	<u>385</u>	<u>630</u>	<u>716</u>

*Estado de la Caja.*

*Ingresos por suscripciones y limosnas.*

En 1874. ....	Rvn.	11.392	} 51.809
En 1875. ....		21.104	
En 1876. ....		19.313	

*Gastos por todos conceptos.*

En 1874.....	14.873	}	69.872
En 1875.....	21.986		
En 1876.....	20.520		
Saldo en contra de la Asociacion en 31 de Diciembre de 1873, se- gun la cuenta aprobada por la Junta Directiva en sesion de 1. <sup>o</sup> de Junio de 1874, prévias las formalidades establecidas en el art. 18 de nuestro Reglamento.	12.493		
<hr/>			
Saldo en contra de la Asociacion en 31 de Diciem- bre de 1876.....	18.063		

Las cuentas de Tesorería respectivas á los tres años expresados, así como los documentos que las sirven de justificantes, están sobre la mesa á disposicion de todos los señores Socios, y deberán someterse al exámen y censura de la Comision mixta de Socios y suscritores que la Junta general, en uso de las atribuciones que le concede el Reglamento, ha de nombrar en este acto.

Por el cuadro estadístico que antecede, habeis visto que si nuestra amada Asociacion por la Misericordia Divina recoge copiosos frutos y mira coronados sus trabajos del mas venturoso éxito, tropieza en cambio con las dificultades gravisimas que le suscita la falta de medios materiales para salir al frente de sus múltiples y apremiantes obligaciones. ¿Qué, pues, pensar de este estado de cosas?—¿Qué hacer para remediarlo?—Yo por mi parte, hermanos míos, no puedo menos, como ya en otras ocasiones y en igualdad de circunstancias os he manifestado, de elevar mi alma á Dios y ofrecerle el tributo de mi íntimo agradecimiento, porque se ha dignado valerse de esta humilde



Asociacion para tanto bien de las almas. Es verdad que nos hallamos desprovistos de recursos, y privados por lo tanto de la dulce satisfaccion de llevar nuestros auxilios á todos los pobres que diariamente los solicitan; pero aun en esto descubro nuevo y fundado motivo para que demos mil y mil gracias á Dios, y besemos rendidos la mano misericordiosa que asi nos prueba; que esta misma carencia de recursos y otras contrariedades no pequeñas que nos afligen, dan testimonio solemne de que nuestra humilde Obra es agradable á los Divinos ojos. No ha habido, señores, ni un solo justo que no haya pasado por grandes tribulaciones en este mundo antes de ser coronado en el Cielo, ni una sola institucion piadosa que no haya encontrado inmensos obstáculos en el camino del bien; porque escrito está en el Eclesiástico: «Hijo, si quieres servir á Dios, consérvate en justicia y en temor; pero prepárate para ser tentado, esto es, atribulado, afligido y perseguido;» y San Pablo nos asegura «que todos los que quieren vivir piadosamente en Cristo Jesus, sufrirán persecuciones;» todo lo cual significa que las tribulaciones, humillaciones y trabajos son una señal manifiesta del amor de Dios para con aquellos á quienes los envía. ¿Quién hay medianamente instruido en las Santas Escrituras que no conozca la caridad, la fe y demás virtudes del Patriarca Abraham; de aquel varon justo que no solo conversó muchas veces con el Señor de cielos y tierra, sino que mereció tenerle á su mesa en hábito de peregrino; de aquel á quien San Ambrosio llama enteramente grande y esclarecido? Pues bien; la vida de este santo Patriarca no es mas que un tejido de penas, de aficciones y amarguras con que Dios le prueba para hacerle digno de sí. ¿Quién hay que no conozca los trabajos, las tribulaciones y angustias de un Jacob, el predes-

tinado y amigo de Dios; de un Job, al que ningun hombre pudo asemejarse ni en la sencillez, ni en la rectitud, ni en el temor de Dios y apartamiento de toda iniquidad; de un David, y un Isaías, y un Jeremías, y un Tobías y tantos otros esclarecidos Patriarcas y Profetas? Y si pasais del antiguo al nuevo Testamento, y quereis recorrer sus preciosas páginas, él os presentará, en primer término, al Santo de los Santos Nuestro Señor Jesucristo. Le vereis humillado, perseguido, azotado y muerto en un infame patíbulo; cubierto de oprobio y de ignominia por aquel mismo pueblo que habia colmado de beneficios, ya curando á sus enfermos, ya dando vista á sus ciegos, ya restituyendo el libre uso de sus miembros á sus paráliticos, ya resucitando á sus muertos..... A sus discípulos los Apóstoles los vereis tambien unas veces afrentados y azotados ante los tribunales ó en las sinagogas; otras perseguidos de ciudad en ciudad; á estos crucificados; á aquellos degollados..... á los primitivos cristianos afligidos, angustiados, errantes y sin otro albergue que los subterráneos ó las cavernas de los montes; prueba irrecusable de que Dios castiga y atribula á los justos, porque la tribulacion y los trabajos son el medio mas á propósito para purificar sus obras y santificar sus almas.

Contrayéndome ahora á las instituciones piadosas, me permitireis recordaros los grandes obstáculos que á Santa Teresa de Jesus se opusieron para llevar á cabo su obra de la reforma; las dificultades que tuvo que vencer San José de Calasanz hasta fundar el benéfico y caritativo instituto de las Escuelas Pias; las persecuciones, ultrajes y calumnias de que fué objeto San Ignacio de Loyola, el ilustre fundador de la Compañía de Jesus; los trabajos sin cuento y las graves contrariedades que sufrieron los demás

fundadores de tantos otros institutos piadosos que, cual hermosos florones, adornan y embellecen la Iglesia Católica. La Iglesia Católica..... ¡ah, Hermanos míos!.... ¡Nada menos que tres siglos de continuas persecuciones y la sangre de diez y seis millones de cristianos fueron necesarios para el establecimiento de esta Divina institucion!.... ¿Y despues de establecida, ha gozado de la paz y libertad indispensables para hacer el bien que Jesucristo se propusiera al fundarla? No ciertamente. La historia así eclesiástica como profana nos enseña que no ha habido un solo siglo en que no haya sido combatida ó por los filósofos, ó por los herejes, ó por las potestades del mundo. ¿Y cuál es la suerte que le ha cabido en nuestros dias? Vosotros lo estais viendo: su Jefe el romano Pontífice encarcelado..... los Obispos y Sacerdotes perseguidos..... los Católicos escarnecidos como fanáticos..... muchos de sus templos demolidos..... su Santa doctrina impugnada por una filosofía racionalista ó por una libertad hipócrita, mil veces peor que la descreida filosofía, como es peor el enemigo oculto que el manifiesto.

Ahora bien; si tan duramente y con tanto rigor ha tratado el Señor á las Asociaciones por Él inmediatamente fundadas; si las condujo por un camino sembrado de tantas asperezas; si el legado que Nuestro Señor Jesucristo nos dejó á todos los católicos no fué otro que la persecucion, el odio y los trabajos, pues segun sus mismas palabras, si á Él le persiguieron, tambien á nosotros nos perseguirán..... si el mundo le aborreció, tambien á nosotros nos aborrecerá; si Nuestro Divino Redentor no entró en el reino de su Padre sino despues de haber padecido muchos trabajos, tampoco nosotros entraremos en el Cielo por otro camino que el del sufrimiento; porque no es



el discípulo de mejor condicion que el Maestro. Y siendo esto así, como indudablemente lo es, ¿por qué nos quejamos de las escaseces y contradicciones que nuestra querida Asociacion experimenta? ¿Por qué nos acobardamos? ¿No habita en los Cielos nuestro padre y protector el Dios Omnipotente, que, segun el Real Profeta, con solo abrir su mano llena de bendicion á todas sus criaturas? Sí; allí está rico en misericordia y cargado de dones, deseando comunicárnoslos, si con fe viva y esperanza firme se los pedimos. Este es el medio que debemos emplear para salir de todos nuestros apuros y para vencer cuantos obstáculos se nos presenten, por graves é insuperables que parezcan. La Escritura Santa nos asegura que ninguno de los que en Dios esperaron ha sido confundido. Acudamos al Señor, puesta toda nuestra confianza en su clemencia infinita; esforcémonos y trabajemos sin descanso, hasta donde nuestra posibilidad alcance, en la grande y meritoria obra de la salvacion de las almas, que es el objeto de nuestra humilde Asociacion, y seremos gloriosos ante Dios.

Hé cumplido, siquiera imperfectamente, el deber que me marca el artículo 12 del Reglamento; pero no terminaré sin enviar desde aquí con gozo inmenso de mi alma, y haciéndome intérprete de vuestros sentimientos, la expresion de mi profunda gratitud y la de todos vosotros á nuestro venerable Prelado y especialísimo Protector el Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo; al Emmo. Sr. Cardenal Patriarca de las Indias; al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago; á los M. R. Arzobispos y R. Obispos; á los señores Provisores y Vicarios generales y de partido; á los señores Secretarios de Cámara; á los señores Curas Párrocos y á los funcionarios de los Tribunales eclesiásticos, por los singulares y reiterados

favores que se dignan dispensarnos. Las señaladas pruebas de consideracion y afecto que les merecemos un dia y otro dia, deben servirnos de consuelo en medio de las amarguras que nos afligen, y de estímulo poderoso para la prosecucion de nuestra santa empresa.

Madrid 29 de Abril de 1877.

**Ramon Escudero Saez.**

## CATÁLOGO

DE LOS INDIVIDUOS QUE COMPONEN LA ASOCIACION DE  
MATRIMONIOS DE POBRES, BAJO LA PROTECCION DE  
MARÍA SANTÍSIMA Y SAN JOSÉ.

### Fundador.

Sr. D. José María Tenorio, Presbítero (que en paz  
descanse).

### Socios protectores.

Emmo. Sr. D. Juan Ignacio Moreno, Cardenal Arzo-  
bispo de Toledo.

Emmo. Sr. D. Francisco de Paula Benavides, Carde-  
nal Patriarca de las Indias.

Emmo. Sr. D. Miguel Payá y Rico, Cardenal Arzobis-  
po de Santiago.

Excmo. é Ilmo. Sr. D. José de los Rios y La Madrid,  
Obispo de Lugo.

Ilmo. Sr. D. Benito Sanz y Forés, Obispo de Oviedo.

### Junta Directiva.

Sr. D. Ramon Escudero Saez, Presbítero, Presidente.

Sr. D. Sebastian Fernandez, Presbítero, Cura Párroco  
de San Martin, Vicepresidente.

Sr. D. Antonio Vilaseca y Pensi, Presbítero, Tesorero.

Sr. D. Miguel Navas y Lara, Presbítero, Contador.

Sr. D. Saturnino Ramos, Presbítero, primer Comisario  
de Vicaría.

Sr. D. Diego Martinez Cano, Presbítero, segundo Co-  
misario de Vicaría.





- Sr. D. Fernando Álvarez del Rio, Presbítero, Cura  
Párroco de Santa Cruz.
- Sr. D. Ramon Losada. (Salamanca.)
- Sr. D. Pedro Martinez Arenzana. (Calahorra.)
- Sr. D. Valentin Sanchez Martin, Presbítero.
- Sr. D. Rafael Collar.
- Sr. D. Santiago Fernandez Cano, Presbítero.
- Sr. D. Casimiro Clavijo, Presbítero.
- Sr. D. José Sanchez Cantalejo, Presbítero.
- Sr. D. Bartolomé L. Poveda, Presbítero, Provisor y  
Vicario general de Cuenca.
- Sr. D. José Aceves y Acevedo, Presbítero. (Toledo.)
- Sr. D. Victoriano Aguado, Presbítero.
- Sr. D. Miguel Gomez y Jimenez.
- Sr. D. José Oliver, Presbítero.
- Sr. D. Toribio Carrasco y Baquero, Presbítero, Secre-  
tario de Cámara del Obispado de Lugo.
- Sr. D. Pelayo Gonzalez, Presbítero, Provisor y Vica-  
rio general de Astorga.
- Sr. D. Ramon Vinader.
- Sr. D. Francisco Barta, Presbítero, Provisor y Vica-  
rio general de Zaragoza.
- Sr. D. Amalio Palacio, Presbítero, Secretario de Cá-  
mara del Obispado de Osma.
- Sr. D. Juan Bautista Berenguer, Presbítero, Vicario  
del partido de Alcázar de San Juan.
- Sr. D. Miguel Lopez de Mendoza, Presbítero, Provisor  
y Vicario general de Segovia.
- Sr. D. Mamerto Torano, Notario del Tribunal Ecle-  
siástico de Segovia.
- Sr. D. Fr. Manuel Barros Gomez. (Orense.)
- Sr. D. Rafael Rey Vazquez, Presbítero, Secretario de  
Cámara del Obispado de Santander.
- Sr. D. Juan Sanchez, Presbítero, Provisor y Vicario  
general de Plasencia.

- Sr. D. Joaquin Gonzalez del Castillo, Presbítero.  
Sr. D. Francisco Torrabadella, Presbítero, Provisor y Vicario general de Tortosa.  
Sr. D. Angel Enriquez y Enriquez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Córdoba.  
Sr. D. Segundo Valpuesta, Presbítero, Provisor y Vicario general de Leon.  
Sr. D. Manuel M. Amigo y Mier, Presbítero.  
Sr. D. Calixto Rico y Gil, Presbítero, Provisor y Vicario general de Sigüenza.  
Sr. D. Valentin Vazquez y Villasante, Presbítero, Cura Párroco de Espinosa de los Monteros.  
Sr. D. Ángel Moreno de Toro.  
Sr. D. Rafael Antonio Viejo, Presbítero.  
Sr. D. Francisco Gonzalez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Pamplona.  
Sr. D. Rosendo Miguel del Corral, Presbítero, Provisor y Vicario general de Ciudad-Rodrigo.  
Sr. D. Antonio Murcia, Presbítero, Provisor y Vicario general de Orihuela.  
Sr. D. Benito Vidal, Presbítero.  
Sr. D. José Cid Fariñas, Presbítero. (Orense.)  
Sr. D. José Meseguer y Costa, Presbítero, Secretario de Cámara y gobierno del Obispado de Oviedo.  
Sr. D. José Sarri de Oller, Presbítero, Provisor y Vicario general de Oviedo.  
Sr. D. Juan Bautista Grau y Vallespinos, Presbítero, Provisor y Vicario general de Tarragona.  
Sr. D. Juan Nepomuceno Zegri y Moreno, Presbítero, Provisor y Vicario general de Málaga.  
Sr. D. Vicente Fernandez Arance, Presbítero, Provisor y Vicario general de Guadix.  
Sr. D. José María Castro, Presbítero, Gobernador eclesiástico de la Abadía de Alcalá la Real.

- Sr. D. Celedonio Miguel Gomez, Notario del Tribunal eclesiástico de Salamanca.
- Sr. D. Benigno Cabezas, Procurador de los Tribunales. (Reside en Salamanca.)
- Sr. D. José de Colsa y de Pando, Presbítero, Provisor y Vicario general de Salamanca.
- Sr. D. Maximiano Ángel, Presbítero, Provisor y Vicario general de Jaen.
- Sr. D. Felipe Agramunt, Presbítero, Provisor y Vicario general de Segorbe.
- Sr. D. Cayetano Castillo, Presbítero. (Reside en Valencia.)
- Ilmo. Sr. D. Ramon de Ezenarro, Presbítero, Abreviador de la Nunciatura Apostólica.
- Sr. D. Paulino Mazon. (Reside en Oviedo.)
- Sr. D. Juan de Palau y Soler, Presbítero, Vicario Capitular de Barcelona.
- Sr. D. Francisco Gonzalez Villanueva, Presbítero, Cura Párroco de las Quintanillas. (Búrgos.)
- Sr. D. Clemente Leon y Rivas, Presbítero, Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Ciudad-Real.
- Sr. D. Manuel Adalid de Requena, Presbítero, Cura propio de la Parroquial de Santa Ana de Triana. (Sevilla.)
- Sr. D. Emeterio Lorenzana, Presbítero, Provisor y Vicario general de Palencia.
- Sr. D. Mariano Olmedo, Presbítero, Provisor y Vicario general del Obispado de Osma.
- Sr. D. Manuel Gonzalez, Presbítero.
- Sr. D. Miguel Ferrer, Presbítero, Gobernador eclesiástico del Obispado de Teruel.
- Sr. D. Vicente Carderera, Presbítero, Vicario capitular de Huesca.
- Sr. D. Juan Manuel de Piñera, Presbítero, Gobernador eclesiástico de la Diócesis de Mondoñedo.

- Sr. D. Luis de Ochoa, Presbítero, Secretario de Cámara del Obispado de Mondoñedo.
- Sr. D. Jorge de Arteaga, Presbítero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Búrgos.
- Sr. D. Pascual Perez Tafalla, Presbítero. (Calatayud.)
- Sr. D. Manuel Perez Maraver, Presbítero.
- Sr. D. Tiburcio Perez Ollero.
- Sr. D. Antonio Ramon Juliá.
- Sr. D. Ángel Moreno y Fernandez.
- Sr. D. Francisco Frias, Presbítero, Arcipreste de Motril.
- Sr. D. Roque Jacinto Moscardó. (Manzanares.)
- Sr. D. Rafael Amer, Presbítero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Mallorca.
- Sr. D. Torcuato María Lorenzo, Presbítero, Provisor y Vicario general de la Diócesis de Ceuta.
- Sr. D. Antonio Perez Dávila. (Santiago.)
- Sr. D. José María Becerra, Cura Ecónomo de Pinto.
- Sr. D. Juan Pujadas, Presbítero, Provisor y Vicario general de Zamora.
- Sr. Marqués de Montalvo.
- Sr. D. José Bosco y Bosco, Presbítero.
- Sr. D. Miguel Frates.
- Sr. D. Eustaquio de Blas, Presbítero, Cura Párroco de Tomelloso.
- Sr. D. Marcelino Hidalgo, Presbítero, Cura Párroco de San Estéban del Valle.
- Sr. D. Joaquin Rodriguez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Badajoz.
- Sr. D. Eugenio Escobar Prieto, Presbítero, Provisor y Vicario general de Coria.
- Sr. D. Joaquin Martin Lunas, Presbítero, Vicario Capitular de Teruel.
- Sr. D. Federico Perez Juana, Presbítero.
- Sr. D. Jesús Félix Beamud, Presbítero.
- Sr. D. Francisco Besalú, Presbítero.



- Sr. D. Juan Francisco Rubio, Presbítero, Provisor y Vicario general de Tarazona.
- Sr. D. Angel Mauri, Presbítero, Juez de la Santa Iglesia de Sevilla.
- Sr. D. Santiago Ruiz Bustillo, Presbítero, Cura Rector de la Parroquial de la villa de Arganda.
- Sr. D. Francisco Rovira Aguilar, Presbítero, Provisor y Vicario general de Avila.
- Sr. D. Santiago Pastor Just, Presbítero, Secretario de Cámara del Arzobispado de Toledo.
- Sr. D. Calixto Fournier Moreno, Notario del Tribunal Eclesiástico de Avila.
- Sr. D. Francisco Rufas, Presbítero, Vicario Capitular de Barbastro.
- Sr. D. José Ramon de Yárritu, Presbítero, Provisor y Vicario general de Calahorra.
- Sr. D. Ignacio Hernandez, Presbítero, Provisor y Vicario general de Vitoria.
- Sr. D. Antonio Monreal, Presbítero, Coadjutor de la Parroquial de San Juan Bautista de Albacete.
- Sr. D. Andrés Barrio, Presbítero, Gobernador Eclesiástico del Obispado de Cartagena.
- Sr. D. Manuel Sanahuja, Presbítero.

**Socios suscritores.**

- Excmo. Sr. Conde de Toreno.
- Sr. Conde de Vigo.
- Sr. D. Luis Paje.
- Excmo. Sr. Marqués de Molins.
- Excmo. Sr. Marqués de Heredia.
- Sr. D. Jaime Bohorques.
- Sr. D. Ramon Torres Muñoz de Luna.
- Sr. D. Fernando Heredia.
- Excma. Sra. Condesa viuda de Via-Manuel.



Sra. Doña Encarnacion Bohorques.  
Sra. Doña Jacoba Bohorques.  
Excmo. Sr. Marqués de San Saturnino.  
Sra. Doña María Teresa de Gaviña.  
Sr. D. Félix Alvarez Villamil.  
Excma. é Ilma. Sra. Viuda de Gomez de la Serna.  
Sr. D. Antonio Angel Moreno.  
Excmo. Sr. Marqués de Perales.  
Sr. D. Robustiano Boada.  
Excma. Sra. Doña Pilar Bringas de Cuevas.  
Excma. Sra. Marquesa de Torre Manzanal.  
Sr. D. Manuel de Laredo.  
Sr. D. Fernando de la Vera.  
Sr. D. Hilario Fernandez, Presbítero.  
Excma. Sra. Doña Dolores Sanchez, viuda de Moreno.  
Sr. D. Estanislao de Urquijo.  
Excma. Sra. Marquesa de la Granja.  
Excma. Sra. Condesa de Zaldivar.  
Sra. Condesa de Carvajal.  
Sra. Doña Antonia Vulnes de Bejerano.  
Sr. D. Francisco Delgado y Salafranca.  
Excma. Sra. Marquesa viuda del Salar.  
Sr. D. Eduardo Cuesta.  
Excma. Sra. Condesa viuda de Bornos.  
Sr. D. Francisco Coronado, Presbítero.  
Sr. D. Cárlos Gil Delgado.  
Sra. Doña Ramona de Arratia.  
Sra. Doña Encarnacion Gallo.  
Sr. Marqués de Montalvo.  
Sr. D. Pedro Herrero, Presbítero.  
Sr. D. Manuel Crespi.  
Sra. Doña Saturnina Canaleta de Girona.  
Sr. Marqués de Figueroa.  
Sra. Doña Juana María de Berriozábal y Vallejo, viuda de Aguilar.

Excmo. Sr. Marqués de Vallejo.  
Sr. D. Antonio Cubillo.  
Sr. D. Ramon Escudero Saez, Presbítero.  
Sr. Marqués de Jura-Real.  
Excmo. é Ilmo. Sr. D. Miguel Sanz y Lafuente.  
Sr. D. Federico Aparici y Soriano.  
Sr. D. Rafael Cobeñas.

**Socios que han fallecido.**

Ilmo. Sr. D. Francisco de Sales Crespo, Obispo de  
Mondoñedo.  
Sr. D. Ambrosio Gonzalez, Presbítero.  
Sr. D. Santos Arenzana.  
Excmo. Sr. D. Santiago Tejada.  
Sra. Doña Concepcion Gutierrez.

MATRIMONIOS COSTEADOS POR LA ASOCIACION.

Hasta fin de 1860. . . . .	321
En 1861. . . . .	292
En 1862. . . . .	331
En 1863. . . . .	474
En 1864. . . . .	480
En 1865. . . . .	417
En 1866. . . . .	326
En 1867. . . . .	329
En 1868. . . . .	269
En 1869. . . . .	185
En 1870. . . . .	321
En 1871. . . . .	365
En 1872. . . . .	428
En 1873. . . . .	329
En 1874. . . . .	166
En 1875. . . . .	385
En 1876. . . . .	246
TOTAL. . . . .	<hr/> 5.664 <hr/>

DOCUMENTOS FACILITADOS Á LOS INTERESADOS.

---

Hasta fin de 1862. . . . .	429
En 1863. . . . .	431
En 1864. . . . .	370
En 1865. . . . .	405
En 1866. . . . .	321
En 1867. . . . .	432
En 1868. . . . .	374
En 1869. . . . .	343
En 1870. . . . .	749
En 1871. . . . .	805
En 1872. . . . .	857
En 1873. . . . .	580
En 1874. . . . .	385
En 1875. . . . .	630
En 1876. . . . .	716
TOTAL. . . . .	<hr/> 7.827 <hr/>



100

INGRESOS EFECTUADOS A LOS INTERESADOS

Hasta fin de 1862	1000000
Idem 1863	1000000
Idem 1864	1000000
Idem 1865	1000000
Idem 1866	1000000
Idem 1867	1000000
Idem 1868	1000000
Idem 1869	1000000
Idem 1870	1000000
Idem 1871	1000000
Idem 1872	1000000
Idem 1873	1000000
Idem 1874	1000000
Idem 1875	1000000
Idem 1876	1000000
TOTAL	10000000

